

RESOLUCIÓN
N° 2918 /97



EXPEDIENTE N°30200/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /4 de octubre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle América N°234 de la ciudad de Eldorado (Provincia de Misiones), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por resolución N°1234/97 de fecha 19 de mayo ppdo. (Confr. fs. 29), el señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación que en dos ejemplares luce agregado a fs. 34 y 36, suscripto por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Eldorado, doctor Mario Hachiro Doi y los señores Ernesto Wachnitz y Enrique Germano Nolf, propietarios del inmueble de la calle América 234 de la ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el término de tres (3) años a partir del 1 de julio de 1997, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500).

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION